

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_38/2017

San Salvador, a las diez horas y cinco minutos, del día veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora [redacted] actuando en calidad de Apoderada General Administrativa con Clausula Especial del señor [redacted] mediante fecha veinte de marzo del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_34/2017**, fue solicitado lo siguiente:

- ✓ Constancia de tiempo de servicio del Sr. [redacted] quien estuvo destacado en CEPA Acajutla, con número de Afiliación del Seguro Social:

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 9, 31 y 36 de la LAIP, se otorga el acceso a Información Confidencial descrita en la referida solicitud; ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida. Y siendo la señora [redacted], quien actúa en calidad de Apoderada General Administrativa con Clausula Especial del señor [redacted] se otorga constancia de tiempo de servicio del Sr [redacted] quien laboro en el Puerto de Acajutla.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico [redacted] se remite resolución de respuesta No. Res\_UAIP\_38/2017, entregándose la Constancia de Tiempo de Servicio del Sr.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Gabriela Méndez  
Oficiala de Información Interina

